



**ACTA DE FALLO**

Que se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; correspondiente a la **Licitación Pública**, número **OMG-DLCPU-LPE-012-23**, relativa a la obra:

<b>Obra:</b>	<b>Rehabilitación Carretera Entronque (Carretera Terrenate – Emiliano Zapata) – Límites del Estado.</b>
<b>Consistente en:</b>	<b>Terracerías, obra civil, pavimentación y señalamiento.</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>San José Villarreal, en el Municipio de Terrenate, en el Estado de Tlaxcala.</b>

**1.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, siendo las **11:30 horas, del día 27 del mes de junio del año 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 30 fracción I, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 72, 73 fracción XX y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en vigor; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 10 fracciones XXX y XXXV, 11, 12 y 18 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala De Xicohtécatl, Los CC.: Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presiden este evento en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante), cuyos cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que se lleve a cabo el presente acto por el cual se da a conocer el fallo respectivo a la Licitación Pública No. **OMG-DLCPU-LPE-012-23**, cuyo objeto ha sido descrito con antelación

**ACTOS**

1.- De acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **23 de junio** del año en curso y una vez que registraron su asistencia los presentes, se da inicio a la lectura de la presente acta.

2. Relación de licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera fase de este procedimiento y cumplieron con lo solicitado en las bases para la evaluación técnica de las mismas y así avanzar a la segunda etapa del presente procedimiento y en la cual se procedió a abrir el sobre que contenía su propuesta económica, esto con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios (LOPETM)

- **ROTURACIONES, EXCAVACIONES Y CAMINOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **SOLUTINTEC, S.A. DE C.V.**

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos, de lo cual se desprenden los siguientes montos:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>MONTO (CON IVA)</b>
ROTURACIONES, EXCAVACIONES Y CAMINOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$7,672,669.37
SOLUTINTEC, S.A. DE C.V.	\$8,100,684.21





Obteniéndose el siguiente resultado:

**1. ROTURACIONES EXCAVACIONES Y CAMINOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

Anexo E-1. El licitante en el análisis de los precios unitarios de los conceptos considera impresión de planos, así como señalamiento, sin embargo, se debe considerar en los indirectos, incumpliendo en las bases de la presente licitación; incumpliendo con el capítulo cuatro "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN", numeral 4.4.6., inciso s), que a la letra dice: "Se deberá considerar señalamiento de protección de obra el cual deberá ser colocado con forme a lo indicado en la normatividad vigente", inciso t), que a la letra dice: "Se deberá considerar en los indirectos los gastos plóter, equipo de cómputo, impresoras y todo material necesario para elaboración e impresión de proyecto final en caso de que en el catálogo de conceptos lo solicite, de igual modo se deberá considerar la elaboración del proyecto final en caso de que las obras requieran".

Anexo E-12. El licitante en el Programa de erogaciones por concepto a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente considera impresión de planos, sin embargo, se debe considerar en los indirectos, incumpliendo en las bases de la presente licitación; incumpliendo con el capítulo cuatro "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN", numeral 4.4.6., inciso t), que a la letra dice: "Se deberá considerar en los indirectos los gastos plóter, equipo de cómputo, impresoras y todo material necesario para elaboración e impresión de proyecto final en caso de que en el catálogo de conceptos lo solicite, de igual modo se deberá considerar la elaboración del proyecto final en caso de que las obras requieran".

Anexo E-14. El licitante en el Programa de erogaciones por concepto a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de la utilización de maquinaria y equipo de construcción considera equipo de cómputo, sin embargo, se debe considerar en los indirectos, incumpliendo en las bases de la presente licitación; incumpliendo con el capítulo cuatro "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN", numeral 4.4.6., inciso t), que a la letra dice: "Se deberá considerar en los indirectos los gastos plóter, equipo de cómputo, impresoras y todo material necesario para elaboración e impresión de proyecto final en caso de que en el catálogo de conceptos lo solicite, de igual modo se deberá considerar la elaboración del proyecto final en caso de que las obras requieran".

Por lo cual no se acepta su propuesta económica.

**2. SOLUTINTEC, S.A. DE C.V.**

Resultado solvente ya que en lo general satisface los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las bases de licitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante

Por lo cual se acepta su propuesta económica.

**3.- NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA-----**

Después de la evaluación correspondiente se determina que la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su propuesta se encuentra dentro del presupuesto de la contratante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el estado, es la presentada por el licitante **SOLUTINTEC, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. **OMG-DLCPU-LPE-012-23**, con recursos autorizados provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023**, con un monto total de **\$8,100,684.21 (Ocho millones cien mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. debiendo cumplir con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas por el licitante adjudicado en esta licitación, mismas que se establecerán en el contrato.







Con un importe de:

<b>Subtotal</b>	<b>\$6,983,348.46</b> (Seis millones novecientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos 46/100 M.N.)
<b>IVA (16.00 %)</b>	<b>\$1,117,335.75</b> (Un millón ciento diecisiete mil trescientos treinta y cinco pesos 75/100 M.N.)
<b>Monto a Contratar</b>	<b>\$8,100,684.21</b> (Ocho millones cien mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)

**4.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.** -----

Conforme a las bases y a su propuesta se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento y anticipo de contrato** a más tardar en un plazo de diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el artículo 38, fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas para el Estado De Tlaxcala y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato; deberá presentar dichas garantías en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala. -----

**5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.** -----

La presente acta surte efecto a partir del día de hoy, para la empresa y/o razón social, licitante **SOLUTINTEC, S.A. DE C.V.**, como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la emisión de este fallo, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala, para lo cual el licitante deberá entregar al día siguiente de esta notificación los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal y acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cedula fiscal actualizada con el R1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, comprobante de domicilio, la mencionada documentación deberá ser entregado a la brevedad posible al ejecutor con la finalidad de que se elabore y formalice el contrato esto con fundamento en lo establecido en el decreto no.108 publicado en el Periódico Oficial no. 2 extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforman la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. -----

**6.-LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.** -----

El anticipo del 30% de conformidad a las bases, será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante adjudicado, la cual deberá ser a nombre del mismo, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en plaza de la Constitución No. 3, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000. -----

**7.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.** -----

Una vez transcurrido los diez días naturales que establece el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y/o una vez firmado el contrato respectivo, el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar un día después de la firma del contrato, dichos trabajos tendrán una duración de **120 días naturales**, en los tiempos, condiciones, insumos, recursos y lugares establecidos en las bases de la presente licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en las oficinas que ocupa la **Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, ubicada en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohtécatl**, mismo que son lugares visibles y con acceso público. -----

**8.- CIERRE DEL ACTA.** -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervinieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las **11:45 hrs.** Del día de su inicio. -----





LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-012-23

**REPRESENTANTES**

**POR LA CONVOCANTE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

**POR LA CONTRATANTE (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)**

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Leonid Hernández	Representante D.O.P.	

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Germán Gustavo Cortés Vasquez	Aud. Tr.	

**LICITANTES PRESENTES**

Empresa	Asistió	Firma
ROTURACIONES, EXCAVACIONES Y CAMINOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	ING. RAFAEL AUGUSTO HERNÁNDEZ	
SOLUTINTEC, S.A. DE C.V.	Josue Morales Guzman	

-----CIERRE-----

